PROVINCIA | Sanidad

El Comité territorial de Alerta de Salud Pública en la provincia cierra perimetralmente Córdoba capital y nueve municipios a partir del miércoles

También decreta el cese de toda actividad no esencial en Nueva Carteya, La Rambla e Hinojosa del Duque

Redacción
Lunes 18 de enero de 2021 - 18:15



El Comité Territorial de alerta de Salud Pública Alto Impacto de la provincia de Córdoba, se ha reunido hoy lunes 18 de enero, vía telemática, presidido por la delegada territorial de Salud y Familias en Córdoba, María Jesús Botella, para analizar los datos epidemiológicos en la provincia de Córdoba.

Así el Comité Territorial ha propuesto la modificación del anexo del Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero incorporando, al superar los 500 casos de incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes los siguientes municipios en los que se pone en marcha el cierre perimetral: Córdoba Capital, Obejo, Palma del Río, Peñaflor, San Sebastián de los Ballesteros, Iznájar, Santaella, Belmez, Espiel y Villanueva de Córdoba.

Por otro lado se declaran en nivel de alerta 4 en su grado 2 porque pasa la Incidencia Acumulada de 1.000 casos por 100.000 habitantes, en los que además de cierre perimetral se ordena el cese de toda actividad no esencial en Nueva Carteya, La Rambla e Hinojosa del Duque.

El Comité Territorial de alertas de Salud Pública de Alto Impacto realizará el seguimiento continuo de la situación epidemiológica e informará sobre la necesidad de mantener o modular los niveles de alerta y sus grados según el riesgo sanitario y la proporcionalidad de las medidas.

Las medidas entrarán en vigor a las 00.00 horas del miércoles 20 de enero después de su publicación en BOJA y se mantendrán vigentes durante un periodo de 14 días.